



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO No. : CONC-011-CUAAD-2015
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
O B R A: PEIFCU_CUAAD_CONTINUACIÓN DE ACCESO PEATONAL Y PLAZOLETA AL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN CAMPUS HUENTITAN

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **10:10** HORAS DEL DIA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE **2015**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL PISO DOS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO SITUADA EN EL EXTREMO NORTE CALZADA INDEPENDENCIA 5075 COLONIA HUENTITAN EL BAJO EN GUADALAJARA JALISCO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **ARQ SALVADOR ALVIZO LOZANO** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

NOMBRE DE LA EMPRESA: SALVADOR AYALA TRIGUEROS

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$1'998,758.12 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 18, 31, 32, 33, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.



ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES



MTRA. EVA GUADALUPE OSUNA RUIZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES